ESTUDIO PREVIO

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

De igual manera la Contratación Pública en Colombia es el principal instrumento jurídico de que se vale la Administración para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, para el caso, mediante la colaboración de los particulares; siendo la misma una actividad esencialmente reglada, uno de los desafíos es brindar seguridad jurídica, asociada a la correcta aplicación de la normatividad en la materia, y en consecuencia, a la reducción de los riesgos de daño antijurídico, así como de responsabilidades personales derivadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace de vital importancia destacar que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas es una entidad cuya contratación se encuentra sometida al Estatuto General de la Contratación Pública, cuyo ente rector en el país es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - actuando como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, es competente para desarrollar e impulsar las políticas públicas, programas, herramientas y normas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública, así como para promover las mejores prácticas en la gestión contractual del Estado con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad realizó el procedimiento correspondiente en la Plataforma SECOP II; desde el año 2021 la entidad viene adelantando sus procesos contractuales en la referida plataforma requiriendo el apoyo desde el componente jurídico en la Elaboración, Publicación de Pliegos Electrónicos, Desarrollo del Proceso de Contratación y Gestión Contractual en la mencionada Plataforma, así como el

acompañamiento a los funcionarios y contratistas de la entidad en la gestión requerida en la plataforma en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, Adicional a lo anterior la entidad requiere del acompañamiento en la realización y trámite de la satisfacción de las necesidades en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De acuerdo con lo anteriormente indicado y teniendo que dentro de la planta de personal de la entidad solo se cuenta con 2 funcionarios (Director general - Comandante y Técnico Administrativo) los cuales obviamente no son suficientes ni tienen cómo responder por todos los requerimientos de funcionamiento de la entidad especialmente en el área de contratación, por tal razón la entidad requiere fortalecer su capacidad institucional en materia de gestión contractual, garantizando el cumplimiento estricto del marco normativo de la contratación estatal y la adecuada administración de los procesos adelantados a través de la plataforma SECOP II y la mitigación de riesgos legales, fiscales y operativos en los procesos de contratación.

Por lo expuesto y dada la complejidad jurídica de la contratación estatal, así como el volumen y criticidad de los procesos contractuales adelantados por la institución bomberil es necesario contratar a un profesional en Derecho con Posgrado en Derecho Administrativo y/o Contratación Estatal y con experiencia relacionada mínima de tres (3) años, que permita satisfacer la necesidad anteriormente referenciada.

Así mismo y teniendo en cuenta que la planta de personal adoptada por la entidad es insuficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

El proceso de contratación se encuentra determinado como un gasto necesario para el funcionamiento de la entidad en el rubro denominado 2.1.2 Adquisición de bienes y servicios 02.02.008,10 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -servicios técnicos" del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

La naturaleza de la actividad contractual en el sector público no se agota en la simple elaboración de documentos, sino que constituye una función de altísima sensibilidad jurídica que impacta de manera directa el patrimonio público y la responsabilidad institucional. El ejercicio de la contratación estatal en el Cuerpo Oficial de Bomberos conlleva riesgos jurídicos transversales de carácter penal, ante la posible configuración de tipos como el Contrato sin Cumplimiento de Requisitos Legales o el Interés Indebido en la Celebración de Contratos; riesgos de índole fiscal, derivados de una indebida estructuración de precios de mercado o fórmulas de reajuste que deriven en un detrimento patrimonial; y riesgos disciplinarios por el desconocimiento de los principios de transparencia y selección objetiva.

Dada la especialidad técnica y operativa de la entidad, la entidad no requiere a un abogado con poca o mediana experiencia en temas contractuales, sino que requiere a un profesional con alta con experiencia comprobada en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y en el manejo de la plataforma SECOP II, quien no solo debe proyectar actos administrativos, sino actuar como un blindaje jurídico preventivo. Su labor y su especial perfil profesional requerido, asegura el correcto ejercicio de la actividad contractual evitando que errores de forma o fondo se traduzcan en sanciones personales para el ordenador del gasto o en la parálisis de los servicios esenciales de emergencia. Por tanto, el valor del contrato se justifica en la proporcionalidad entre la complejidad del régimen de responsabilidad estatal y la formación especializada del abogado, cuya gestión garantiza que la inversión del erario se ajuste estrictamente a los mandatos constitucionales de eficacia y moralidad administrativa.

El **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS** acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar a un profesional del derecho con especialización en derecho administrativo y/o Contratación Estatal, con experiencia relacionada mínima de tres (3) años en la coordinación y manejo de gestión contractual en el cual pueda apoyarse el Director Genera, no solo disminuir el riesgo jurídico de la Dirección General de la institución, sino para generar un adecuado manejo de la gestión contractual que genera la entidad cada año, para poder alcanzar las metas misionales en pro del beneficio ciudadano.

El objeto del presente contrato tiene como una de sus principales estrategias el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas. Por tal razón es procedente y oportuna la contratación de un profesional del derecho con especialización en derecho administrativo, y/o Contratación Estatal ya que el propósito del Despacho del Director General - comandante y de la institución es fortalecer la gestión contractual con el fin de reducir la vulnerabilidad de la entidad en temas contractuales.

2. DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL

Código del rubro: No. 2.1.02.02.008.10 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – servicios técnicos.
Valor: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($39.224.000.00)

Fuente: R.P. _X__ S.G.P.____ DEST. ESP.____OTROS ___

3. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80121704	**SERVICIOS LEGALES SOBRE CONTRATOS**

4. OBJETO DEL CONTRATO.

OBJETO PARA CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LO CONCERNIENTE A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II."

5. ALCANCES DEL OBJETO:

1. Brindar apoyo jurídico al Despacho del director general - comandante absolviendo consultas, peticiones o requerimientos en temas relacionados con la gestión contractual.
2. Apoyar jurídicamente al comité técnico y el comité evaluador en lo referente a los procesos contractuales realizados por la Entidad.
3. Elaborar, actualizar y hacer seguimiento al plan de adquisiciones de la entidad.
4. Brindar apoyo en la Administración del Usuario y de la Cuenta de la SECOP II del COBD, realizando acompañamiento técnico de forma presencial y/o virtual, realizando acciones como la Configuración de Datos, Configuración de la Cuenta, Administración de Usuarios, Perfiles de Usuarios, Flujos de Aprobación, Grupo de Usuarios, Unidades de Contratación y Equipos de Procesos directamente en la plataforma del SECOP II de la Entidad.
5. Apoyar la actualización del manual de contratación, manual de supervisión de la entidad y el procedimiento de la gestión contractual.
6. Apoyar lineamientos estándares y planes de mejoramiento que apunten a estudios previos, estudios de sector, análisis de riesgos, pliegos de condiciones y modalidades de selección para los procesos contractuales de la entidad.
7. Apoyar en la Elaboración, Publicación de Pliegos Electrónicos, Desarrollo del Proceso de Contratación y Gestión Contractual en el SECOP II y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANÓ del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, donde se realizará asesoría técnica y jurídica de forma presencial y/o virtual en las etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual, en la cual se ejecutarán acciones requeridas en cuanto a la creación de los procesos de selección según se determine la modalidad de contratación a ejecutar por parte de la entidad.
8. Proyectar toda la documentación relacionada con los procesos contractuales de la entidad en las diferentes etapas y modalidades selección, así como los conceptos jurídicos que le sean requeridos en las diferentes actuaciones administrativas de la entidad.

9. Llevar a cabo el trámite y revisión jurídica de los documentos pertinentes desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los procesos contractuales que sean adelantados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas mediante la plataforma SECOP II.
10. Brindar acompañamiento legal al director y al área administrativa cuando sea requerido en juntas directivas y demás escenarios estratégicos; formulando recomendaciones jurídicas frente a la gestión contractual para mitigar riesgos jurídicos e identificar alternativas de solución.
11. Apoyar el seguimiento a la gestión contractual (supervisiones, sugerir modificaciones, prórrogas, suspensiones y liquidaciones) cuando sea requerido.
12. Emitir conceptos jurídicos frente a las recomendaciones de los comités evaluadores, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica de la contratación institucional.
13. Ejecutar cuando sea requerido, las actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG según las recomendaciones del FURAG, liderando el autodiagnóstico de la política asignada y cumpliendo con las demás funciones inherentes al objeto contractual.

El contratista deberá entregar, como mínimo, los siguientes productos para los informes de supervisión

1. Informe mensual de gestión contractual.
2. Relación de procesos creados, administrados o acompañados en SECOP II.
3. Conceptos jurídicos emitidos durante el periodo.
4. Actualización y apoyo al Plan Anual de Adquisiciones (cuando aplique).
5. Acompañamiento jurídico a supervisores y dependencias.
6. Informe final y acta de cierre del contrato.
7. Riesgos detectados en procesos de contratación y las acciones realizadas
8. Manual de contratación revisado y actualizado (cuando Aplique)
9. Documentos de Supervisiones apoyadas

El contratista dará cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el supervisor designado y tendrá las siguientes obligaciones:

a. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos estipulados en el contrato.
b. Presentar oportunamente ante el supervisor, los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto.
c. Aportar con cada uno de los informes el pago de la seguridad social: salud, pensión y ARL.
d. Elaborar los documentos (escritos, actas, presentaciones, etc.) que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
e. Estar en contacto permanente con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, la supervisión y demás actores, implementando medios para una comunicación eficaz.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se estima en **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA SELECCIÓN:

Considerando la naturaleza del contrato, el presente proceso se cumplirá bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** y el tipo de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** de conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2.007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de la Contratación de la administración pública.

Es importante mencionar que esta modalidad de selección se aplica ya que se trata de la prestación de servicios profesionales que solo pueden ser desarrollados por personas naturales con conocimientos especializados.

> Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
>
> Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Conforme la norma transcrita el profesional a contratar acreditará con su hoja de vida experiencia en asuntos de contratación estatal, manejo de plataformas electrónicas de contratación pública, especialmente SECOP II, que se acredita con certificados laborales o de contratos relacionados con el tema y la idoneidad acreditada mediante títulos profesionales.

9. FORMA QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se estimo teniendo en cuanta los siguientes parámetros:

- ✓ Contratos históricos de la entidad con objeto y alcance similares
- ✓ Relación de asignaciones salariales de la alcaldía municipal de Dosquebradas
- ✓ Precios de referencia observados en el SECOP en las ciudades más cercanas y de la misma categoría como municipio.

Para determinar los servicios a pagar al contratista, se analizó y se tuvo en cuenta los recursos asignados, el valor de contratos celebrados con profesionales (Especialistas) desde años anteriores por la entidad comparando los precios de referencia que maneja el Municipio de Dosquebradas y otras entidades municipales a nivel nacional y las actividades a realizar.

- ✓ **HISTORICO DE CONTRATOS CELEBRADOS EN LA ENTIDAD EN VIGENCIAS ANTERIORES.**

VIGENCIA	OBJETO	VALOR MENSUAL
2016	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$2.300.000.00
2018	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$2.584.927.00
2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$3.469.565.00
2020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.500.000.00
2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.622.500.00
2022	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.622.500.00
2023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.300.000.00
2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$3.900.000.00
2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$4.600.000.000

- ✓ Relación de salarios con precios de referencia aplicados en la administracion central de dosquebradas para el año 2025:

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2025
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1 814 000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2 030 000
Técnico	Sin desplazamiento	2 149 000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2 322 000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2 700 000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2 484 000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3 780 000
Profesional	Sin desplazamiento	3 564 000
Profesional Especializado		4 903 000
Profesional con posgrado (Especialización/Maestría) con actividades de coordinación		5 821 000
CATEGORÍA SALUD		**VALOR 2025**
Auxiliar Enfermería		2 235 000
Enfermera		3 707 000
Médico		4 687 000
Médico con posgrado		5 281 000
CATEGORÍA OBRAS		**VALOR 2025**
Ayudante de obra		1 805 000
Oficial de Obra		2 658 000
Soldador		2 658 000
Fontanero		2 658 000
Maestro de obra		2 900 000
Operador de máquina pesada		2 900 000

- ✓ Relación de salarios con precios de referencia aplicados en la administracion central de dosquebradas para el año 2026:

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	VALOR 2026
Educación básica, media o bachiller	2.200.000
Técnico	2.350.000
Tecnólogo o con estudios universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	2.750.000
Profesional	3.780.000
Profesional Especializado	4.903.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestria), con actividades de coordinación.	5.821.000
CATEGORÍA SALUD	**VALOR 2026**
Auxiliar Enfermeria	2.750.000
Enfermera	3.780.000
Médico	4.687.000
Médico con posgrado	5.281.000
CATEGORÍA OBRAS	**VALOR 2026**
Ayudante de obra	2.200.000
Oficial de Obra	2.750.000
Soldador	2.750.000
Fontanero	2.750.000
Maestro de obra	2.900.000
Operador de máquina pesada	2.900.000

- ✓ Para ajustar un poco mas el análisis de valor de esta calidad de profesionales especializados se revisan algunos municipios cercanos en las plataformas SECOP encontrando los siguientes resultados:

MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	EJEMPLO ALCANCES	VALOR / PRECIO MENSUAL	CATEGORIA DEL MPÍO
Marinilla Antioquia	Prestación de servicios **Año 2025**	los alcances son General de Acompañamiento a la alcaldía en lo concerniente al objeto contractual	$ 5.000.000.00	segunda (2)
Barrancabermeja Santander	Prestación de servicios **Año 2026**	Gestionar ante las demás dependencias Y secretarías los documentos necesarios En las diferentes etapas del proceso De contratación	$ 5.000.000.00	Primera (1) Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico

ZIPAQUIRA Cundinamarca	Prestación de servicios Profesionales **Año 2026**	No observables en pagina SECOP	$ 5.785.714.00	segunda (2)
Pereira Risaralda	Prestación de servicios Profesionales **Año 2026**	Consolidar el expediente electrónico de cada proceso contractual de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental TIC Que garantice la documentación Requerida para el registro contractual En la plataforma se observa Y de más rendiciones solicitadas	$ 5.250.000.00	Primera (1)

Evidencias plataforma SECOP de los contratos relacionados en la tabla anterior

Marinilla Antioquia



Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	377SJ2025
Título	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica Municipal que lidera la secretaría jurídica del municipio de Marinilla
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	MUNICIPIO DE MARINILLA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica Municipal que lidera la secretaría jurídica del municipio de Marinilla.
Duración del contrato	190 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	14/12/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 30 30-13 Marinilla Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	31.666.666 pesos colombianos
¿Lotes?	Si No

Barrancabermeja Santander

Volver

Imprimir

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes publicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CONTRATO 1233-26
Titulo	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR Y APOYAR EN LOS TRAMITES JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA GESTION PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Duración del contrato	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	15/05/2026 6:00:00 PM (SUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	DIAG 60 KM 1 VIA EL LLANITO Barrancabermeja Santander COLOMBIA
Valor estimado	20.000.000 pesos colombianos
¿Lotes?	Si No

ZIPAQUIRA Cundinamarca

Imprimir

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	PS-005-2026
Titulo	ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACION A CARGO DE LA SECRETARIA JURIDICA
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	1. SECRETARIA JURIDICA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACION A CARGO DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
Duración del contrato	294 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 5 N° 7 -70 Plaza Los Comuneros Zipaquirá Cundinamarca COLOMBIA
Valor estimado	58.700.000 COP
Lotes?	Si No

Pereira Risaralda

Imprimir

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SMTIC-CD-246-2026
Título	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA GESTION JURIDICA DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA GESTION JURIDICA DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE ARQUITECTURA DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL
Duración del contrato	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	13/06/2026 11:00:00 PM (UTC-05 (b) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 7 #17-55 Pereira Risaralda COLOMBIA
Valor estimado	26 250 000 COP
Lotes?	Si No

De acuerdo con el análisis realizado sobre el valor estimado del contrato, el perfil idóneo, la experiencia requerida y las necesidades de la entidad, se establece que la contratación debe ser realizada por una persona natural con conocimientos específicos en la gestión contractual, en atención a las labores que se pretenden desarrollar y a la responsabilidad que deberá asumir el contratista para su adecuada ejecución. En consecuencia, el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** ha fijado como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($39.224.000.00)**, aclarando que, si el período de ejecución es inferior al plazo inicialmente establecido, el valor del contrato será prorrateado a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, para realizar la contratación de los servicios del profesional (especialista) es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($39.224.000.00)** suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará **AL CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **OCHO (08)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($4.903.000.00)** y/o proporcional al tiempo ejecutado, previa presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor asignado.

11. SUPERVISIÓN

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

12.1. IDONEIDAD

De acuerdo con la necesidad del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas se requiere de un Profesional de Derecho con especialización en derecho administrativo y/o Contratación Estatal, con tarjeta profesional vigente.

12.2. EXPERIENCIA.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y los alcances se requiere una experiencia profesional especifica en contratación estatal, manejo de plataformas electrónicas de contratación pública, especialmente SECOP II, mínimo de **TRES (3) AÑOS** acreditada mediante certificaciones contractuales, o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación con entidades públicas o privadas.

13. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la supervisión de los pagos del contrato.

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesitado.	violación al Régimen jurídico de contratación	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Verificación Jurídica por parte de la oficina jurídica de la Entidad.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Etapa pre-contractual	Etapa pre-contractual	verificación por parte de la Oficina de Control Interno el cumplimiento del régimen jurídico	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Financieros	Toda modificación de carácter tributario, derivada de la actuación del Estado en su soberanía.	Variación de las cargas tributarias aplicables al control	2	1	3	Bajo	Contratista	planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del contrato.	Fecha de finalización del contrato	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales I	Incumplimiento tardío o defectuoso del contrato.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad	2	5	7	Alto	Contratista	Del riesgo es responsable el contratista quien asume las consecuencias de la	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se evidencia el incumplimiento tardío	Cuando el contratista asuma y efectué el cumplimiento del riesgo.	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

						por el contratista						materialización del riesgo.						o defectuoso del contrato.			
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales II	Incumplimiento o pago tardío de la planilla de Seguridad Social y ARL	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	3	2	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	2	1	3	Bajo	No	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento o pago tardío de la planilla de seguridad social y ARL.	Cuando se efectué el pago de la planilla de seguridad social y ARL	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales III	Incumplimiento de las actividades asignadas por inasistencia las mismas ocasionadas por licencias o incapacidades	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento de las actividades.	Cuando se normalice el cumplimiento de las actividades	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

6	General	Externo	Contratación	Operacionales IV	Contratos sin legalizar o legalizados tardíamente	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	1	5	6	Alto	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el momento en que se presenta la no legalización del contrato	Cuando se legalice el contrato	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
7	General	Interno	contratación	Operacionales V	Incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por la entidad	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento de la publicación	Cuando se realice la publicación	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

8	General	Interno	Ejecución	Operacionales VI	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Atrasos y fallas en SECOP II y en los documentos contractuales	3	4	7	Alto	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el acta de inicio	Hasta la finalización del contrato	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta que los servicios de apoyo a la gestión serán prestados personalmente y los pagos se realizarán por mensualidades vencidas previa verificación por parte del supervisor de las obligaciones derivadas del presente contrato, es claro que a pesar de que no se observan riesgos para El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas en este tipo de contrato y por lo tanto no se requerirá de la constitución de póliza de garantía de las obligaciones contraídas por el contratista, "**Artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías.*** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.".

Siendo el contrato de prestación de servicios profesionales intuito personae, que no reviste mayor complejidad, su pago se realizará por actas parciales vencidas, por ello, no se hace necesario exigir garantía alguna que ampare algún evento, como anticipos o pagos anticipados, cumplimiento, calidad o las de responsabilidad civil, pues precisamente, las actividades a ejecutar no se enmarcan en estos presupuestos. además de ello, el contratista está amparado por el sistema general de seguridad social integral, y la modalidad de contratación no generara contrato laboral o que derive por tanto en la obligatoriedad de reconocer o liquidar prestaciones sociales. Por tanto, no se advierte riesgo que deba ser amparo para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

15. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, para la celebración del contrato. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto, perfil y condiciones solicitadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General - Comandante